UNITED NATIONS NATIONS UNIES





FRAMEWORK CONVENTION ON CLIMATE CHANGE - Secretariat CONVENTION - CADRE SUR LES CHANGEMENTS CLIMATIQUES - Secrétariat

Únicamente para la prensa

COMUNICADO DE PRENSA

Despejado el camino del mecanismo de Kyoto para impulsar las inversiones verdes en los países en desarrollo: Junta Ejecutiva del MDL

(Bonn, 27 de junio de 2007) — El mecanismo para un desarrollo limpio (MDL), del Protocolo de Kyoto, va a tener en breve mayor alcance, ámbito y eficacia, como consecuencia de los nuevos procedimientos y orientaciones para el MDL programático adoptados por la Junta Ejecutiva de ese mecanismo.

"Hasta ahora, hemos registrado proyectos individuales, en lugares concretos. Con los nuevos procedimientos y orientaciones, elaborados en respuesta a las peticiones de los países del Protocolo de Kyoto, el camino está ahora despejado para que los responsables de formular los proyectos puedan solicitar el registro de un elevado número de proyectos, que abarquen una amplia zona, en el contexto de un único 'programa' general", ha declarado Hans Jürgen Stehr, Presidente de la Junta Ejecutiva del MDL.

En el contexto del MDL, los proyectos realizados en países en desarrollo pueden recibir créditos de reducción de las emisiones (CRE), certificados y negociables, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero. Estos créditos pueden ser utilizados por los países industrializados para cubrir una parte de sus compromisos de reducción de las emisiones en el contexto del Protocolo de Kyoto.

"El MDL ha conseguido una fuerte demanda y la aprobación del mercado en los países tanto desarrollados como en desarrollo. El mecanismo ha demostrado que puede reducir las emisiones y estimular las inversiones verdes. Ahora está poniendo de manifiesto que puede responder a las necesidades del mercado y a los desafíos cada vez más apremiantes que plantea el cambio climático", ha manifestado el Sr. Stehr.

Mientras que un proyecto puede sustituir un generador diesel por un sistema alternativo con efectos menos perniciosos para el clima en un lugar concreto, un programa de actividades podría abarcar una ciudad entera o incluso todo un estado. Esta opción representará para el proceso regulador del MDL un fuerte aumento de su





eficiencia, una mayor aplicabilidad del MDL y un mayor volumen de CRE, además de contribuir a que este mecanismo pueda hacer realidad una parte más considerable de su inmenso potencial.

Yvo de Boer, Secretario Ejecutivo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, ha celebrado con entusiasmo este progreso, en particular por sus posibles beneficios para los países pequeños y menos adelantados.

"Es de esperar que el MDL programático aumente enormemente las posibilidades de los países pequeños y pobres de conseguir acceso al MDL. En esos países, los proyectos concretos son demasiado pequeños para que puedan resultar comercialmente atractivos. En consecuencia, muchos países pequeños y pobres no se benefician en la actualidad del MDL. El planteamiento programático podría representar un cambio espectacular en esta situación", ha declarado el Sr. de Boer, máxima autoridad de las Naciones Unidas en el frente del cambio climático.

"La Junta ya ha realizado su labor. Ahora son los responsables de los proyectos quienes deben explorar las oportunidades creadas por los nuevos procedimientos y, luego, formular propuestas viables", ha afirmado el Sr. de Boer.

Hasta la fecha, la Junta Ejecutiva ha registrado 715 proyectos en 46 de países en desarrollo. Según las previsiones, estos proyectos, y aproximadamente otros 900 más que están actualmente en proceso de tramitación, generarán 1.900 millones de CRE, cada uno de los cuales equivaldría a 1 tonelada de dióxido de carbono, cuando finalice el primer período de compromisos del Protocolo de Kyoto en 2012.

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), con sus 191 Partes, cuenta entre sus miembros a casi todos los países del mundo y es el Tratado que sirve de base al Protocolo de Kyoto de 1997. Éste tiene hasta la fecha 175 Partes miembros. En el contexto del Protocolo, 36 Estados industrializados tienen obligaciones jurídicamente vinculantes de reducción de las emisiones. El objetivo último de ambos tratados es estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera situándolas en un nivel que impida interferencias humanas nocivas en el sistema climático.

Nota para los periodistas:

Para concertar entrevistas, póngase en contacto con la Sra. Carrie Assheuer, ayudante de información y para los medios de comunicación: (+49 228) 815 1005. Si desea más información, puede ponerse en contacto con el Sr. David Abbass, oficial de información pública, MDL (+49 228) 815 1511.

En http://cdm.unfccc.int/EB/Members/index.html puede encontrar una lista de los miembros de la Junta Ejecutiva del MDL; en

http://cdm.unfccc.int/Statistics/index.html puede ver estadísticas sobre el MDL; en www.cdm.unfccc.int/ se presenta información y documentación completa sobre el MDL.